

Fwd: RAD: 08001310500820230018600 ASUNTO: SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE FECHA DE AUDIENCIA DEL ART 77 Y S/S

luisa fernanda garcia cañate <luisa.garcia814@hotmail.com>

Mié 16/08/2023 11:31 AM

Para: Juzgado 08 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (352 KB)

RAD 186-2023 DAVID CARDENAS- SOLICITUD DE AUD..pdf;

Señor

Juez Octavo Laboral Del Circuito De Barranquilla

E. S. D.

REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL PARA DECLARAR LA INEFICACIA DEL TRASLADO O AFILIACIÓN DE REGIMEN PENSIONAL.

DEMANDANTE: DAVID ANTONIO CARDENAS FONTALVO

DEMANDADOS: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS -Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

RAD: 08001310500820230018600

ASUNTO: SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE FECHA DE AUDIENCIA DEL ART 77 Y S/S



Libre de virus. www.avast.com

Luisa Fernanda García Cañate

Abogada con Especialización en Derecho Laboral y Seguridad
Seguridad

NOTIFICACIONES: luisa.garcia814@hotmail.com
Barranquilla – Atlántico



Señor

Juez Octavo Laboral Del Circuito De Barranquilla

E. S. D.

REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL PARA DECLARAR LA INEFICACIA DEL TRASLADO O
AFILIACIÓN DE REGIMEN PENSIONAL.

DEMANDANTE: DAVID ANTONIO CARDENAS FONTALVO

DEMANDADOS: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS -Y ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

RAD: 08001310500820230018600

ASUNTO: SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE FECHA DE AUDIENCIA DEL ART 77 Y S/S

LUISA FERNANDA GARCIA CAÑATE, mujer mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.045.683.592** expedida en Barranquilla– Atlántico; abogada titulada e inscrita, con T.P N° **273.510** del Consejo Superior de la Judicatura, actúo en calidad de apoderada especial del señor **DAVID ANTONIO CARDENAS FONTALVO**, por medio de la presente solicito que sea programada la audiencia del art. 77 y s.s, toda vez que las demandadas COLPENSIONES Y COLFONDOS, procedieron a contestar la demanda los días 6 y 7 de julio del presente, en cuanto al llamamiento en garantía, solicitado por la demandada COLFONDOS, hasta la presente no han contestado hasta la presente, por lo que ya se vencieron los términos por lo que es procedente, fijar fecha de diligencia.

Del Señor (a) Juez

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luisa F Garcia'.

LUISA FERNANDA GARCIA CAÑATE
C.C. 1.045.683.592 Barranquilla
T.P No. 273.510 CS de la Judicatura.